



SUMARIO

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10L/MOCI-0013. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a restablecer la totalidad de los usos de las dependencias y servicios en el Palacio de los Chapiteles anteriores a diciembre de 2019 y restituir los espacios destinados a la Fundación San Millán, la Fundación Sagasta y el propio Instituto de Estudios Riojanos.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 3009

10L/MOCI-0014. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a la puesta en marcha de diversas medidas en relación con la mejora del sector turístico en nuestra región.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 3010

10L/MOCI-0015. Moción consecuencia de interpelación relativa a implantar, en el plazo máximo de tres meses, todas las medidas relacionadas con el fomento del empleo y la formación profesional aprobadas en el seno de la Comisión de estudio para la recuperación económica y social de La Rioja tras la crisis del COVID-19 en nuestra comunidad.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 3010

10L/MOCI-0016. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a la puesta en marcha de diversas medidas en relación con la mejora de la transparencia de todas las entidades integrantes del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 3011

10L/MOCI-0017. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que consensúe con las organizaciones patronales y sindicales de la escuela concertada las normas de escolarización que está elaborando la Consejería de Educación, la ventanilla única de escolarización y el nuevo decreto de zonificación que afecta a Logroño, Lardero y Villamediana de Iregua.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

3012

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 2 de octubre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite las siguientes iniciativas, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Los grupos parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de dicha sesión.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 2 de octubre de 2020. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

10L/MOCI-0013 - 1007644. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a restablecer la totalidad de los usos de las dependencias y servicios en el Palacio de los Chapiteles anteriores a diciembre de 2019 y restituir los espacios destinados a la Fundación San Millán, la Fundación Sagasta y el propio Instituto de Estudios Riojanos.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Henar Moreno, en representación de la Sección de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto y como portavoz del mismo, en virtud del artículo 140 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta, para su tramitación parlamentaria, la siguiente moción consecuencia de interpelación (10L/INTE-0220):

Como ya se recordaba en la proposición no de ley presentada por nuestro grupo y aprobada en el Pleno del Parlamento el 10 de septiembre de este año, el Instituto de Estudios Riojanos es una institución fundada en el año 1946, tiene como fines generales la investigación, promoción, difusión y divulgación de la ciencia y cultura riojanas y de sus valores, con una visión multidisciplinar e intersectorial. Además de la promoción, difusión y divulgación del acervo cultural y folklórico riojano, en sus distintas manifestaciones, la defensa y conservación de los valores, costumbres y cultura popular de La Rioja y el asesoramiento y propuesta en materia científica y cultural riojana.

En los últimos meses, el IER ha sufrido la supresión del espacio destinado a librería especializada de la institución, así como de otras dependencias, entre las que se encuentran los espacios dedicados a la catalogación y digitalización de su valioso fondo fotográfico y documental y la biblioteca personal de Rafael Azcona. Igualmente, las sedes de la Fundación San Millán y de la Fundación Sagasta han sido trasladadas a otras instalaciones que no reúnen las condiciones adecuadas a su función y fines divulgativos.

Por otra parte, ante esta situación de parálisis de la institución, se hace necesaria y urgente la convocatoria por parte del presidente del organismo autónomo de los diferentes órganos de dirección (Consejo Académico, Consejo Asesor y Consejo de Administración) con los que cuenta.

Por todo ello, se presenta la siguiente

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a adoptar las siguientes medidas:

1. Restablecer la totalidad de los usos de las dependencias y servicios en el Palacio de los Chapiteles anteriores a diciembre de 2019. Se restituirán los espacios destinados a la Fundación San Millán, la Fundación Sagasta y al propio Instituto de Estudios Riojanos. En el caso del IER, el objetivo ha de ser impulsar el cumplimiento de los fines para los que fue creado, dignificando la imagen propia de esta

institución, referente de excelencia a nivel nacional y muy querida por los riojanos.

2. Que se proceda a la convocatoria inmediata del Consejo de Administración y se promueva la convocatoria del Consejo Académico y del Consejo Asesor con la finalidad de que sean aprobados las directrices de actuación y los planes de investigación propuestos por el nuevo Consejo Académico para los próximos años, así como la planificación y promoción de publicaciones e investigaciones.

3. Que se incremente la dotación presupuestaria para 2021 con un importe mínimo de 90.000 euros para ayudas y 30.000 euros en premios, y que se destine una partida específica en 2021 destinada a la adecuada conmemoración del 75 aniversario de su creación, con actividades de divulgación y publicidad.

Logroño, 1 de octubre de 2020. La portavoz del Grupo Parlamentario Mixto: Henar Moreno Martínez.

10L/MOCI-0014 - 1007645. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a la puesta en marcha de diversas medidas en relación con la mejora del sector turístico en nuestra región.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Jesús Ángel Garrido Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 140 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción consecuencia de interpelación con n.º de expediente: 10L/INTE-0181:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector turístico de La Rioja, uno de los sectores económicos más importantes de nuestra comunidad, con el 9,8% del PIB, tiene que ser uno de los motores que lideren la recuperación económica pos-COVID-19. Para eso es necesario que la Administración trabaje en sintonía con los representantes del sector, uno de los más castigados por la pandemia.

MOCIÓN

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la puesta en marcha de las siguientes medidas en relación con la mejora del sector turístico en nuestra región:

1. Unidad de acción de todas las consejerías del Gobierno y coordinación con las Administraciones locales y entidades privadas en la acción turística.
2. Protocolo único para todo tipo de destinos turísticos que ofrezca garantías de seguridad higiénico-sanitarias.
3. Ayudas para fomentar la implantación de tecnologías 4.0, la digitalización y la sostenibilidad.
4. Apoyo para la celebración de eventos turísticos y culturales en La Rioja que fomenten y aumenten las visitas y pernoctaciones.
5. Plan plurianual de inversiones en infraestructuras turísticas.

Logroño, 1 de octubre de 2020. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Jesús Ángel Garrido Martínez.

10L/MOCI-0015 - 1007646. Moción consecuencia de interpelación relativa a implantar, en el plazo máximo de tres meses, todas las medidas relacionadas con el fomento del empleo y la formación profesional aprobadas en el seno de la Comisión de estudio para la recuperación económica y social de La Rioja tras la crisis del COVID-19 en nuestra comunidad.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Jesús Ángel Garrido Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 140 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción consecuencia de interpelación con n.º de expediente: 10L/INTE-0188:

MOCIÓN

1. Implantar, en el plazo máximo de tres meses, todas las medidas relacionadas con el fomento del empleo y la formación profesional aprobadas en el seno de la Comisión de estudio para la recuperación económica y social de La Rioja tras la crisis por la COVID-19 en nuestra comunidad.

2. Implantar un sistema de ayudas directas a la compensación de ingresos perdidos durante la crisis por la COVID-19 para pymes y autónomos, con especial apoyo a los sectores más directamente perjudicados por las medidas de control sanitario impuestas durante la segunda oleada de la pandemia por la COVID-19.

3. Implantar un sistema de ayudas directas a la compensación de cotizaciones sociales de autónomos en función de la pérdida de ingresos sufrida desde el mes de marzo de 2020.

4. Implantar y ejecutar, en el plazo máximo de un mes, las medidas comprometidas por la presidenta del Gobierno de La Rioja el día 23 de junio de 2020, y que debían estar ejecutadas el día 31 de julio de 2020 (apoyo a los trabajadores afectados por ERTE, apoyo a la conciliación laboral, etc.).

5. Implantar, en el plazo máximo de tres meses, un sistema de ayudas realista y eficaz para garantizar la implantación del teletrabajo en aquellos sectores y empresas en los que sea posible.

6. Reducir drásticamente los impuestos sobre los que La Rioja tiene capacidad normativa, en concreto, los más relacionados con la actividad económica, como medio para compensar a las empresas, autónomos y trabajadores por la pérdida de ingresos y rentas desde el mes de marzo de 2020.

Logroño, 1 de octubre de 2020. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Jesús Ángel Garrido Martínez.

10L/MOCI-0016 - 1007647. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a la puesta en marcha de diversas medidas en relación con la mejora de la transparencia de todas las entidades integrantes del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Jesús Ángel Garrido Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 140 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción consecuencia de interpelación con n.º de expediente: 10L/INTE-0190:

MOCIÓN

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la puesta en marcha de las siguientes medidas en relación con la mejora de la transparencia de todas las entidades integrantes del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja:

1. La elaboración, en el plazo máximo de un mes, de un informe que evalúe el cumplimiento de la Ley 3/2014, de 11 de septiembre, de Transparencia y Buen Gobierno de La Rioja, en todas las entidades integrantes del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El informe debe verificar, al menos, el seguimiento del capítulo I de la ley, referido a:

Principios generales.

Portal de la Transparencia.

Información institucional, organizativa y de planificación.

Información de relevancia jurídica.

Información económica, presupuestaria y estadística.

Igualmente, debe exponer la situación de cada uno de los ejes planteados por el actual Gobierno en materia de transparencia y buen gobierno:

Transparencia en contratación pública.

Transparencia en la concesión de servicios.

Transparencia en los convenios de colaboración.

Transparencia en las subvenciones.

Transparencia en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

2. La incorporación al Portal de Dato Abierto, con las características propias del dato abierto, del próximo Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de La Rioja para 2021, así como la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

Logroño, 1 de octubre de 2020. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Jesús Ángel Garrido Martínez.

10L/MOCI-0017 - 1007648. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que consensúe con las organizaciones patronales y sindicales de la escuela concertada las normas de escolarización que está elaborando la Consejería de Educación, la ventanilla única de escolarización y el nuevo decreto de zonificación que afecta a Logroño, Lardero y Villamediana de Iregua.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Jesús Ángel Garrido Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 140 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción consecuencia de interpelación con n.º de expediente:10L/INTE-0219:

MOCIÓN

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que:

1. Consensúe con las organizaciones patronales y sindicales de la escuela concertada:
 - a) Las normas de escolarización que está elaborando la Consejería de Educación.
 - b) La relativa a la ventanilla única de escolarización.
 - c) El nuevo decreto de zonificación que afecta a Logroño, Lardero y Villamediana de Iregua.

2. Haga pública la planificación de las inversiones durante la presenta legislatura en centros educativos en el plazo máximo de dos meses.

3. Aumente las contrataciones de profesores en los centros públicos y concertados para que La Rioja alcance el incremento medio del resto de comunidades autónomas.

4. Modifique las instrucciones del "Anexo V: Gestión de Casos" del Plan de Seguridad y Salud, del Plan de Contingencia General 20/21 en Educación, publicado en el *Boletín Oficial de La Rioja* de 7 de agosto de 2020 y aprobado por la Resolución de 6 de agosto de 2020, de la Consejería de Educación y Cultura, para ajustarlo a las indicaciones de la Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos del Ministerio de Sanidad, en cuya versión del 24 de septiembre de 2020 se indica que, de forma general, los contactos estrechos (personal y alumnado) deben realizar cuarentena durante diez días, excepto

aquellos que hayan tenido una infección previa documentada con una PCR positiva en los tres meses previos.

5. Destine una partida de 850.000 euros a la realización de tres cribados, distribuidos a lo largo del curso 2020/21, entre la comunidad educativa, usando la técnica de los test rápidos de saliva, para conseguir la detección precoz de contagios y aumentar la seguridad en las aulas.

Logroño, 1 de octubre de 2020. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Jesús Ángel Garrido Martínez.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310

Fax (+34) 941 21 00 40